



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
Administración de
Negocios

Programa de Curso

Sigla PC-0260. III-2025
Nombre LEGISLACIÓN LABORAL
CURSO DE VERANO

La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en Equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...





PROGRAMA DEL CURSO

PC-CONTADURIA III CICLO 2025

DATOS DEL CURSO

Carrera (s): Contaduría Pública
Curso del VI ciclo del Plan de Estudios.

Requisitos: DN 0104

Correquisitos PC-0261

Créditos 3

Horas de teoría: 1.5 horas

Horas de laboratorio:

Horas de práctica: 1.5

PROFESOR DEL CURSO

GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
SEDE RODRIGO FACIO				
902	Lic. Grigory Chaves Chaverri	L Y M:18-20:50	142 CE	V: 11 a 12:30

*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro de las instalaciones universitarias y dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

**De conformidad con el artículo 9 de la ley 7476 (Ley Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia) Es deber de los centros educativos y de los docentes divulgar dicha ley y poner en conocimiento a los alumnos y alumnas, los mecanismos para poder hacerla efectiva en caso de presentarse una situación de las descritas en dicha norma o casos que revelen la existencia de Hostigamiento Sexual en el centro educativo, para lo cual él o la estudiante que detecte cualquier situación de acoso, tendrá la facultad de denunciar dichos actos ante la Universidad por medio de la defensoría contra el Hostigamiento Sexual a través de la línea 2511-1909 o al correo defensoriah@ucr.ac.cr

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El presente curso forma parte de los programas de las carreras de Contaduría Pública y de Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

En el caso de la Carrera de Contaduría Pública, se imparte en el segundo semestre de cada año. Dentro de esa carrera, el curso está ubicado en el plan curricular a nivel de segundo año



2511-9180 / 2511-9188



www.ean.ucr.ac.cr



negocios@ucr.ac.cr



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)





de Licenciatura. A su vez, dentro de la carrera de Dirección de Empresas este curso se imparte en el segundo semestre de cada año, en esta carrera, el curso está ubicado en el plan curricular a nivel del tercer año de Licenciatura. **Existe la posibilidad de impartirlos en el tercer ciclo lectivo de cada periodo.**

Se busca que la persona profesional de Contaduría Pública y en Dirección de Empresas sea además de preparada en legislación laboral, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en su desarrollo del curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los futuros contadores públicos y administradores de empresas en el conocimiento y dominio básico de los diferentes institutos, figuras e instrumentos del derecho del trabajo individual, a través de la legislación laboral, la jurisprudencia, la doctrina y el entorno que experimenta la sociedad costarricense actual.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- 2- Lograr que el futuro profesional pueda enfrentar y resolver los conflictos individuales de trabajo que usualmente se presentan tanto en las relaciones laborales del sector privado como en las originadas en el sector público.
- 3- Organizar las condiciones de trabajo en la empresa y en la institución de acuerdo con las exigencias del ordenamiento jurídico.
- 4- Enfrentar la negociación del mejoramiento de las condiciones de trabajo con los trabajadores de la empresa y sus organizaciones.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES





- . Únicamente los(as) estudiantes oficialmente matriculados(as) en el curso está debidamente legitimados(as) y autorizados(as) para asistir a este curso.
- . Este programa es tentativo y podrá ser modificado en el tanto beneficie al estudiante y siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de la Universidad de Costa Rica.
- . El teléfono celular sólo podrá ser utilizado dentro del aula para efectos única y exclusivamente académicos, directamente relacionados con el curso. Para otros efectos o propósitos, al igual que en la aplicación de exámenes ó cualquier otra prueba de evaluación, el uso del teléfono celular no está permitido.
- . Cada profesor(a) le indicará a los y las estudiantes de su respectivo grupo, en la primera lección del curso, el horario de atención de consultas de conformidad con lo indicado en este programa.
- . En la primera lección del curso, el(la) profesor(a) debe comentar con los estudiantes el contenido del presente programa y las directrices para prevenir el acoso sexual en la docencia y la normativa referente, así como donde ubicarla.
- . Deben establecerse las políticas de conectividad al momento de la realización de las diferentes actividades cuando las mismas sean virtuales en momentos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TESIS I ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO LABORAL

- A- Concepto de derecho del trabajo
- B- Sinopsis histórico-evolutiva del derecho laboral
- C- Fundamento filosófico
- D- Principios rectores del derecho laboral
- E- Marco normativo general: Constitución Política, Tratados Internacionales en la materia, Código de Trabajo y otras Leyes de la República, Decretos y Reglamentos Internos.

TESIS II RELACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO

- A- Definición, naturaleza y alcance de la relación laboral
- B- Elementos constitutivos de la relación laboral
 - 1- Prestación personal del servicio
 - 2- Subordinación Jurídica
 - 3- Salario o remuneración
 - 4- Ajenidad
 - 5- Interdependencia económica
- C- El contrato de trabajo como contrato realidad
- D- Tipos de contratos de trabajo





- E- Requisitos del contrato escrito
- F- Práctica sobre contratos

TESIS III RELACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

- A- Naturaleza y Principios rectores
- B- Régimen del Servicio Civil
- C- Régimen laboral del sector público descentralizado *a la luz del proyecto de empleo público*

TESIS IV RELACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

TESIS V DISCRIMINACIÓN LABORAL EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN LAS RELACIONES DE EMPLEO Y FUEROS DE PROTECCIÓN.

TESIS VI SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES

TESIS VII JORNADAS DE TRABAJO

- A- Jornada ordinaria
 - 1- Jornada diurna
 - 2- Jornada nocturna
 - 3- Jornada mixta
- B- Jornada Extraordinaria
- C- Casos exceptuados de los límites de las jornadas-
- D- *Ánalisis de la posible reforma.*

TESIS VIII FERIADOS, ASUETOS Y DESCANSO SEMANAL.

- A- *Ánalisis de la reciente reforma en cuanto a los feriados.*

TESIS IX IUS VARIANDI

- A- Concepto
- B- Límites de aplicación
- C- Casos prácticos

TESIS X CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

- A- Causas y efectos de la suspensión temporal de los contratos de trabajo.
- B- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo sin responsabilidad patronal.
- C- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo con responsabilidad patronal.
- D- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo sin responsabilidad para





el trabajador y sin que se extingan sus derechos o los de sus causahabientes.

TESIS XI REGLAS DE CÁLCULO EN EXTREMOS A LIQUIDAR

- A- Prestaciones legales
 - 1- Preaviso
 - 2- Auxilio de Cesantía
- B- Vacaciones
- C- Aguinaldo

TESIS XII JURISDISCIÓN LABORAL Y PRINCIPALES PROCESOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS.

TESIS XIII PRESCRIPCIONES Y CADUCIDADES LABORALES

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA CLASES MAGISTRALES (la lista no es taxativa)

- Solución alterna de conflictos laborales
- Análisis de la Ley de Protección al Trabajador
- Reglamentos Internos de Trabajo (enfoque legal y práctico).
- Reglamentos Autónomos de Servicio.
- Reestructuraciones y programas de movilidad laboral voluntarios
- Regímenes de prohibición y de dedicación exclusiva
- Sindicatos
- Asociaciones Solidaristas.
- Huelga y Paro
- Convenciones colectivas
- Despido de trabajadoras en estado de embarazo
- Período de lactancia
- Incapacidades por enfermedad
- El trabajo de los menores de edad
- Salario en especie
- El Estado como patrono único
- Embargo de salarios (procedimientos y reglas de cálculo)
- Teletrabajo.
- Educación Dual.
- Regímenes de Jubilación.

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

En línea con lo anterior, se implementará la política de valores y ética en el curso, haciendo uso principalmente del análisis de casos y videos. Igualmente se implementará la política de





investigación en la población estudiantil, tomando en cuenta la estructura básica de toda investigación.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. Al inicio de la primera lección, El Docente, debe leer y comentar con los estudiantes todo el contenido del presente programa, indicando la metodología a seguir, y las diferentes herramientas que se utilizarán en el desarrollo de las lecciones, además deberá informar del horario de atención de consultas del desarrollo del curso. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación assertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones. Únicamente los estudiantes matriculados oficialmente en el curso están autorizados y legitimados para asistir al mismo. Los estudiantes deberán informar en forma inmediata al Docente de los problemas de conectividad cuando se realicen las distintas actividades virtuales o remotas y que incidan negativamente al inicio, desarrollo y o conclusión de éstas.
- b. Las lecciones serán desarrolladas principalmente bajo el enfoque e implementación de la metodología constructivista-**casuística**, como modelo de enseñanza-aprendizaje, al tenor de lo aprobado a su vez por la Escuela de Administración de Negocios. Lo anterior, sin perjuicio de utilizar, en menor medida, el sistema de lección magistral para algunos temas y otras técnicas o estrategias didácticas, incluyendo el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.
- c. Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos, los cuales deben ser efectuados tomando en cuenta la estructura básica de toda investigación. Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos, siendo que en la parte expositiva de la investigación se tomará en cuenta y calificará la creatividad e innovación de los estudiantes.
- d. Los docentes pueden utilizar mecanismos electrónicos, sin embargo, el curso será presencial con un nivel de baja virtualidad, mediante la utilización de **la plataforma de Mediación Virtual**, sesiones de Zoom, u otros mecanismos, que será idóneo con la comunicación y complemento del correo electrónico, chats, ya sea para poner a disposición material del curso, realizar foros virtuales, entregar o recibir trabajos de los estudiantes, entre otras facilidades que permiten este tipo de herramientas.
- e. Como parte de las lecturas de apoyo a los temas que se desarrollan en cada clase se utilizarán al menos dos lecturas en idioma inglés o una actividad dinámica. El objetivo principal de utilizar material en inglés es la comprensión de lectura y/o el desarrollo de la lengua inglesa en el estudiantado. Debido a que en los grupos hay estudiantes con diferente nivel lingüístico, los reportes y presentaciones para revisar el material leído se deben realizar en idioma español.
- f. El uso del celular estará limitado mientras se desarrolla la lección, a obtener un mayor y o mejor nivel de conectividad atinentes a efectos académicos directamente relacionados con el curso.





Objetivos de los aspectos metodológicos

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- b. Fortalecer el trabajo en equipo.
- c. Desarrollar la capacidad de análisis, sobre todo para la solución de casos.
- d. Estimular la creatividad y la innovación.
- e. Promover la lectura y comprensión de material didáctico de interés del curso, en idioma inglés.

Objetivos de las competencias Éticas

- a. Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- b. Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- c. Inculcar la solidaridad entre estudiantes y para con la sociedad.
- d. Concientizar sobre la importancia de valores como la justicia, equidad, paz social, lealtad, transparencia, apego a la verdad, objetividad y honradez.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Primer Examen Parcial	Temas	30%	28 de enero 2025
Segundo Examen Parcial		30%	18 de febrero 2025
Exámenes cortos, tareas, y/o dinámicas de grupo (4 en total con un valor de 2.5% cada una). Al menos dos de estos exámenes cortos, tareas y/o dinámicas de grupo, deben realizarse utilizando lecturas en idioma inglés, pero la evaluación del material leído será en idioma español.	Temas	20%	En fechas a definir por el profesor
Trabajo de Investigación	Temas	20% (10% la parte escrita y 10% la exposición)	En fechas a definir por el profesor
Nota de Aprovechamiento (Sumatoria de los rubros anteriores)	Temas	100% (equivale al 60% de la nota de aprovechamiento)	
Examen Final	Temas	40%	25 de febrero 2025





NOTA FINAL

100%

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

El examen final será escrito, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Los Exámenes de reposición se regirán según el Art.24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la fecha para efectuar la reposición se hará tomando en cuenta los plazos establecidos en dicha norma. Deberá seguirse el procedimiento administrativo para su reposición.

El examen extraordinario se aplicará el dia 02 de Marzo del 2026 en horario normal del curso.

VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
Semana 1	Clase del 05 y del 07 de enero 2026	Tema 1 y 2 / Tema 3
Semana 2	Clase del 12 y del 14 de enero 2026	Tema 3, 4 y 5 / Tema 6 y 7
Semana 3	Clases del 19 y del 21 de enero 2026	Tema 7 / tema 8
Semana 4	Clases del 26 y 28 de Enero 2026 (PRIMER PARCIAL)	Tema 9 y 10 / PRIMER PARCIAL (28 ENERO 2026)
Semana 5	Clases del 02 y clase del 04 de febrero 2026	/ Tema 10 / Tema 11
Semana 6	Clases del 09 y del 11 de febrero 2026	Tema 12 y 13
Semana 7	Clases del 16 y Clase el 18 de Febrero 2026(SEGUNDO PARCIAL)	Tema 13. SEGUNDO PARCIAL(18 FEBRERO 2026) /
Semana 8	Clase del 23 de febrero (Notas aprovechamiento y eximidos(as) Clase del 25 (EXAMEN FINA)	(Nota Aprovechamiento y eximidos(as) / Aprovechamiento y eximidos(as) (23 FEBRERO 2026) EXAMEN FINAL (25 FEBRERO))
Semana 9	02 de Marzo 2026 (EXAMEN EXTRAORDINARIO) 04 de marzo Notas a la Universidad	EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (02 de Marzo 2026) 04 de marzo notas a la Universidad





VIII. BIBLIOGRAFÍA

NECESARIA:

- Constitución Política de la República de Costa Rica
- Código de Trabajo **con la Reforma Procesal Laboral**
- Ley General de la Administración Pública
- Estatuto del Servicio Civil
- Dos lecturas en idioma inglés que serán asignadas por el docente, en el entendido que si es de más de tres páginas, se seleccionará un apartado de dicha lectura con una extensión aproximada a las tres páginas. (ó trabajo en Inglés)
- Ley de Empleo Público.
- Reforma de días feriados.

DE CONSULTA COMPLEMENTARIA:

Alonso Olea (Manuel), Curso de Derecho del Trabajo.

Briones (Erick), Manual Práctico Empresarial de Relaciones Laborales, con la Reforma Procesal Laboral.

Cabanellas (Guillermo), Compendio de Derecho Laboral.

Carro Zúñiga (Carlos), Derecho del Trabajo Costarricense.

Carro Zúñiga (Carlos), Las justas causas de despido en el Código de Trabajo y la Jurisprudencia de Costa Rica.

Corrales Alvarado (Róger), El debido proceso de despido.

Corrales Alvarado (Róger), La estimación de Derechos Laborales.

Corrales Alvarado (Róger), Material elaborado especialmente para el curso.

Chinchilla Roldán (Fabio), Legislación Laboral.

De Buen (Néstor), Derecho del Trabajo.

De la Cueva (Mario), Derecho Mexicano del Trabajo.

Folleto instructivo sobre planillas elaborado por la CCSS.

Folleto instructivo sobre Riesgos Profesionales.

Hernainz Marquez (Miguel), Tratado Elemental de Derecho del Trabajo.

Krotoschin (Ernesto), Manual de Derecho del Trabajo.

Oficina Internacional del Trabajo. Las negociaciones colectivas.

O.I.T. Las Normas Internacionales del Trabajo.

Pla Rodríguez (Américo), Los Principios del Derecho de Trabajo.

Reglamento de Enfermedad y Maternidad de la CCSS.

Russomano Mozart (Víctor), Principios Generales de Derecho Sindical.

Suárez González (Fernando), Menores y mujeres ante el contrato de trabajo.

Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Lo que todo trabajador y Trabajadora deben saber sobre la Ley de Protección al Trabajador.

Van Deer Laat (Bernardo), La huelga y el paro en Costa Rica.

Valverde Kopeer (Mercedes), Legislación Laboral.

Vargas Chavarría (Eugenio), "La Jornada de Trabajo y el Descanso Semanal" Colección





Investigaciones Jurídicas Nº 24.

Vargas Chavarría (Eugenio), Jurisprudencia seleccionada del libro “Jurisprudencia Laboral, Volumen I”. Colección Investigaciones Jurídicas Nº39.

Walker Linares (Francisco), Nociones elementales de Derecho del Trabajo.

IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO

GR	Docente	Correo
901	Chaves Chaverri Grigory	grigorychaves@gmail.com GRIGORY.CHAVES@ucr.ac.cr

X. OTRAS CONSIDERACIONES

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Únicamente los(as) estudiantes oficialmente matriculados(as) en el curso están debidamente legitimados(as) y autorizados(as) para asistir a este curso.
- Este programa es tentativo y podrá ser modificado en el tanto beneficie al estudiante y siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de la Universidad de Costa Rica.
- El teléfono celular sólo podrá ser utilizado dentro del aula para efectos única y exclusivamente académicos, directamente relacionados con el curso. Para otros efectos o propósitos, al igual que en la aplicación de exámenes ó cualquier otra prueba de evaluación, el uso del teléfono celular no está permitido.
- Cada profesor(a) le indicará a los y las estudiantes de su respectivo grupo, en la primer lección del curso, el horario de atención de consultas de conformidad con lo indicado en este programa.
- En la primera lección del curso, el(la) profesor(a) debe comentar con los estudiantes el





contenido del presente programa y las directrices para prevenir el acoso sexual en la docencia y la normativa referente así como donde ubicarla.

. Deben establecerse las políticas de conectividad al momento de la realización de las diferentes actividades cuando las mismas sean virtuales en momentos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

. De conformidad con los lineamientos sobre evidencias solicitadas por la Universidad, se estará tomando fotografías de los trabajos que se realicen en las clases, audio o videos para aportarlos según requiera la Universidad, por lo que si algún alumno o alumna no se encuentra conforme, debe de indicarlo por escrito al correo institucional tanto a la persona docente como a la Universidad, sobre su disconformidad.

